

TEMPUSTERRA S.A.

Guayaquil, 4 de mayo de 2016

Señor

Antonio Gustavo Vallarino Monge

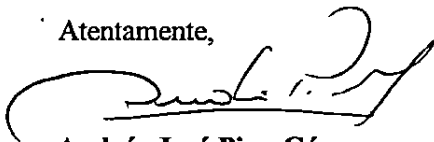
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TEMPUSTERRA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la sociedad, en reemplazo del señor Andrés José Pino Gómez, para el período de cinco años y con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura publica que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 29 de octubre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de noviembre de 2008.

Atentamente,



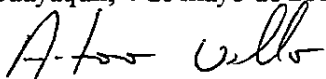
Andrés José Pino Gómez

Secretario

C.C. 0909540890

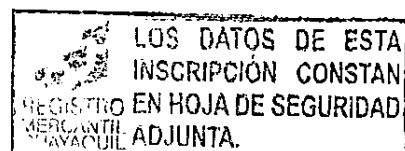
RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede, siendo mi nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 4 de mayo de 2016.



Antonio Gustavo Vallarino Monge

C.C. 0904751120



134083
W

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.823
FECHA DE REPERTORIO:06/may/2016
HORA DE REPERTORIO:11:22

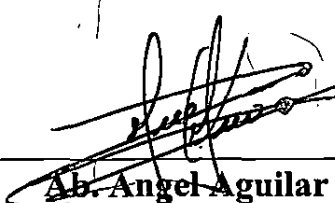
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Junio del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TEMPUSTERRA S.A.**, a favor de **ANTONIO GUSTAVO VALLARINO MONGE**, de fojas **23.928 a 23.931**, Registro de Nombramientos número **6.368**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 17823



Guayaquil, 02 de junio de 2016


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1403940

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

29 JUL 2016 HORA: 11:30

Receptor:

Firma:

Nancy Paredes